

## COMUNICACIÓN INTERNA

**Fecha:** 1 de febrero de 2023

**Para:** Directivos

**Asunto:** Directrices para la evaluación anual del desempeño laboral.

Cordial saludo,

Buenas tardes señores Directivos (evaluadores del desempeño laboral):

El miércoles 1 de febrero se habilitará en el sistema EDL-APP el periodo de evaluación 2022-2023 para los servidores de carrera administrativa, con relación a la evaluación del segundo semestre y a la evaluación definitiva del año. Además de lo anterior, los Directivos (evaluadores del desempeño laboral) deberán efectuar la concertación de los compromisos Funcionales y Comportamentales del período anual para la vigencia 2023 -2024, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas del Acuerdo 617 de 2018 y su anexo técnico establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

El período de evaluación para el segundo semestre inicia con fecha del 1 de agosto hasta el 31 de enero de 2022, y la evaluación definitiva anual se realiza del 1 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023.

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 565 de 2016, la evaluación definitiva del período anual u ordinario se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del período de evaluación del desempeño laboral, lo cual indica para esta vigencia como plazo máximo el 21 de febrero.

APMONSALVE

Tarea: 84472

PROYECTO: APMONSALVE		REVISOR: APMONSALVE	
CODIGO:	FDPI001	VERSION:	8
RESOLUCION	570	VIGENCIA:	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



Es importante resaltar que para el registro de las metas 2023 – 2024, es necesario haber culminado la etapa nro. 1 “Calificación definitiva 2022 – 2023, con el fin de inactivar las metas del periodo que culmina.

Con el ánimo de apoyar el cumplimiento de este proceso la servidora Paula Andrea Arias Rico, Auxiliar Administrativa del Proceso Gestión del Talento Humano, estará asesorando a las dependencias y estará atenta a cualquier solicitud al respecto. Recordar que los formatos físicos originales constitutivos del proceso de evaluación del desempeño definitiva (febrero 1 de 2022 al enero 31 de 2023) deben ser remitidos al Proceso de Gestión de Talento Humano, debidamente firmados por el evaluador y evaluado.

Atentamente,

**Angela Patricia Monsalve Sierra**  
Asesora 20D –Proceso Gestión Talento Humano

PROYECTO: Angela Patricia Monsalve Sierra- Asesora 20D –Proceso Gestión Talento Humano

APMONSALVE

Tarea: 84472

PROYECTO: APMONSALVE		REVISOR: APMONSALVE	
CODIGO:	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	570	VIGENCIA:	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

